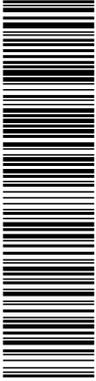


DOCUMENTO Diligencia: DILIGENCIA CORRECCIÓN ERRORES ACTA 05 AGOSTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B8YHW-A35GC-SN75D Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ARANCHA FIGUERAS MENENDEZ, MPC - SECRETARIO, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 12/08/2024 09:24	ESTADO FIRMADO 12/08/2024 09:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1296711 B8YHW-A35GC-SN75D 596068A1B3D08344054695E4655FDAC011A18744) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 10 HORAS, DEL EXPEDIENTE "SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO QUE INCLUIRÁ DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD), (expte.74/2024).

Advertido error material en el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 05 de agosto de 2024 a las 10h, en referencia al plazo de fin de presentación de la documentación a efecto de justificar la viabilidad de la oferta mejor valorada relativa a su presunción de oferta anormalmente baja.

Según lo expuesto, procede su rectificación, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece en su artículo 109.2 respecto a la revocación de actos y rectificación de errores que: "Las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos".

Donde dice:

"Según informe emitido por la Plataforma Contratación del Sector Público, con fecha 02 de agosto de 2024, el licitador presenta documentación a efecto de justificar la viabilidad siendo el plazo de fin de presentación, el día 09 de mayo de 2023".

Debe decir:

"Según informe emitido por la Plataforma Contratación del Sector Público, con fecha 02 de agosto de 2024, el licitador presenta documentación a efecto de justificar la viabilidad siendo el plazo de fin de presentación, el día 06 de agosto de 2024".

Señalando que la corrección efectuada no afecta al acuerdo adoptado por esta Mesa de Contratación en sesión de fecha 05 de agosto de 2024.

Fdo.: Secretaria de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

